AVISO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL
(ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO) No. 007-2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES E IMPLEMENTACION DE POLITICAS DE APROVECHAMIENTO EMPRESARIAL DIRIGIDAS A LAS MUJERES EN CONDICION DEL VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SITIONUEVO – MAGDALENA",

- ✓ **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Es importante destacar la claridad que trae consigo el inciso final del artículo 5º del Decreto 092 de 2017 cuando expresa que los convenios de asociación, son diferentes de los contratos referidos en el artículo 2º del mismo decreto, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación que se pretende con la convocatoria, se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5 al 8 del Decreto 092 de 2017.

- ✓ **CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y AL TERMINO DE LA CONVOCATORIA:**

Los Estudios Previos y el Pliego de Convocatoria estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co.

- ✓ **VALOR DEL CONVENIO:**

Valor: El valor del presente convenio es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS. ($47.058.823,53)**

Aportes.

Por el Municipio: Para el cumplimiento del objeto del convenio, el Municipio aportará la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000,oo).**

Por la ESAL: Para el cumplimiento del objeto del convenio, la **ESAL aportará la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($7.058.823,53).**

- ✓ **PLAZO ESTIMADO DEL CONVENIO:**

El tiempo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio y DOS (2) MESES.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Normatividad Vigente

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ALCIDES MANGA MANGA
Alcalde Municipal.